



**APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA
LICITACION PUBLICA N°67/2018 ID: 3671-67-LE18,
"CONSTRUCCION DE MODULOS HABITABLES"**

DECRETO N° 2679

CHILLAN VIEJO, 17 AGO 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2008 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;

b) El Decreto N°2325 del 13/07/2018, que aprueba bases y llama a licitación pública **N°67/2018 ID: 3671-67-LE18, "CONSTRUCCION DE MODULOS HABITABLES"**;

c) El Decreto Alcaldicio N°2402 de fecha 24/07/2018 que nombra comisión evaluadora para la licitación.

d) El Informe de evaluación de fecha 02 de agosto de 2018, donde se propone adjudicar la licitación pública **N°67/2018 ID: 3671-67-LE18 "CONSTRUCCION DE MODULOS HABITABLES"**, a la empresa Constructora INVERCIC SPA, por un valor de \$15.301.020.- (impuesto incluido).

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el siguiente Informe de Evaluación de fecha 03 de agosto de 2018 :



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



INFORME EVALUACION LICITACIÓN
ADQUISICION N° 3671-67-LE18

A.- DATOS GENERALES:

- 1.- NOMBRE: Adquisición Construcción de Módulos Habitacionales
- 2.- PRESUPUESTO ESTIMADO: \$15.623.835 (Impuesto incluido)
- 3.- FECHA APERTURA: 23/07/2018
- 4.- FECHA DE CIERRE: 02/08/2018

B.- PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PORTAL:

B.1.- OFERTAS:

1.- OFERENTES

ITEM	RUT	NOMBRE
1.-	76.740.072-1	CONSTRUCTORA INVERCIC SPA

C.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

C.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS:

ITEM	OFERENTES	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS
1.-	CONSTRUCTORA INVERCIC SPA	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: CONSTRUCTORA INVERCIC SPA presenta todos los papeles solicitados

D.- EVALUACION

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes Administrativos y Económico, se procede a evaluar la oferta presentada. De acuerdo a los siguientes criterios.

D.1.-ANALISIS OFERTA

- **PRECIO OFERTADO:** se considerara mayor puntaje al mejor precio ofertado ponderando un puntaje del 60%.

ITEM	OFERENTES	VALOR OFERTADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE PONERADO
1.-	CONSTRUCTORA INVERCIC SPA	\$ 15.301.020 (impuesto incluido)	100	70%

OBSERVACIONES: La empresa CONSTRUCTORA INVERCIC SPA obtuvo el 70% de porcentaje ponderado.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



- **Experiencia:** se considerara mayor puntaje a la empresa que tenga mayor experiencia en Programa Habitabilidad, ponderando con un puntaje de 20%.

ITEM	NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA EN PROGRAMA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE PONDERACION
1.-	CONSTRUCTORA INVERCIC SPA	Entre 1 y 10 programas	50 puntos	20%

OBSERVACIONES: La empresa CONSTRUCTORA INVERCIC SPA obtuvo el 10% del porcentaje ponderado.

- **Certificado de inscripción registro contratista:** se considerara mayor puntaje s

ITEM	NOMBRE OFERENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE PONDERACION
1.-	CONSTRUCTORA INVERCIC SPA	Registro en MINVU	100 puntos	10%

OBSERVACIONES: La empresa CONSTRUCTORA INVERCIC SPA obtuvo el 10 % del porcentaje ponderado

E. RESUMEN PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS D EVALUACIÓN

ITEM	NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTADO	EXPERIENCIA EN PROGRAMA	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	PUNTAJE FINAL
1.-	CONSTRUCTORA INVERCIC SPA	70%	10%	10%	90

OBSERVACIONES: NO HAY

F.- PROPOSICION:

Revisados los antecedentes solicitados en la licitación y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en las Bases Administrativas de Licitación, la Comisión Evaluadora señala que la oferta más conveniente, respecto de la Licitación Pública N°3671-67-LE18 denominada "Adquisición Construcción de Módulos Habitacionales" corresponde a la empresa Constructora INVERCIC SPA por un valor de \$5.301.020 (impuesto incluido).



RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
COORDINADOR PROGRAMA HABITABILIDAD



BLISES AEDO VALDES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



MARIBEL TRUJILLO ALBORNOZ
ENCARGADA DE VIVIENDA

UAV/RPT/MQ/mab

CHILLAN VIEJO, 03 de Agosto de 2018